



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
Sala Civil-Familia

CIRCULAR 001

Fecha: 24 de abril de 2024
De: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla – Sala Civil-Familia
Para: Funcionarios y servidores de las especialidades civil y de familia del Distrito Judicial de Barranquilla.
Asunto: Sobre el uso de BestDOC y otras herramientas de gestión documental.

Atendiendo a lo acordado en Sala Plena Civil-Familia del 17 de abril del presente año, y en vista de las dificultades que se han presentado debido a la implementación del gestor documental BestDOC para el manejo de los expedientes que cursan en los despachos judiciales, se determinó que éstos podrán seguir utilizando las tecnologías *cloud* e híbrida de Microsoft 365, es decir Microsoft OneDrive y/o Microsoft SharePoint para la gestión de los expedientes digitales. Esta Sala Civil-Familia recibirá e imprimirá trámite a los asuntos judiciales en el medio que en el que sean enviados.

En todo caso, se deben hacer dos precisiones: la primera es que debe evitar la duplicidad y/o multiplicidad de los expedientes electrónicos; y la segunda es que reiterar la obligatoriedad del «*Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente*», dispuesto mediante acuerdo PCSJA20-11567, en su versión 02 del 28 de febrero de 2021, así como de las tablas de retención documental. El acatamiento de tales directrices es de suma importancia, pues permite la utilización de un mismo lenguaje computacional entre las agencias judiciales que conforman este distrito judicial. Aunado, esto permitirá una mejor y más ágil transición al *Sistema*

Integrado Único de Gestión Judicial – SIUGJ Core, que ya se encuentra funcionando en modo piloto en otros distritos.

Pese a lo dispuesto en relación con el gestor documental BestDOC, se sugiere su utilización por parte de los despachos judiciales, toda vez que esta herramienta, según la información brindada por los órganos de gobierno de la Rama Judicial, fue diseñada precisamente para facilitar transmisión de los datos al nuevo sistema.

GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
Presidente.

Firmado Por:
Guillermo Raul Bottia Bohorquez
Magistrado
Sala 02 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ebb071e240bf2d62185b9f792ae91c2a9621c4c477fb016fd1ec2af9933e1df**
Documento generado en 24/04/2024 10:36:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>